


<b>Departamento del Valle del Cauca</b>  <b>Gobernación</b>	<b>DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL ESTUDIOS PREVIOS</b> <b>ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1 DECRETO 1082 DE 2015</b>	Código: FO-M9-P2-23
		Versión: 04
		Fecha de Aprobación: 06/10/2021
		Página 1 de 27

Proceso No. DADI-SAM-0006-2023.

Fecha de Elaboración: de Octubre de 2023.

En desarrollo de lo señalado en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.2.1.1, modificado por el artículo 1º del Decreto 399 de 2021, que determina que los estudios y documentos previos son el soporte para elaborar el proyecto de pliegos, los pliegos de condiciones, y el contrato. Deben permanecer a disposición del público durante el desarrollo del proceso de contratación.

El presente estudio contiene los siguientes elementos generales además de los indicados para cada modalidad de selección.

#### 1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER:

Conforme a los artículos 209 y 305 de la Constitución Política de 1991, corresponde al Gobernador dirigir la acción administrativa del Departamento, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo, acción administrativa que está al servicio de los intereses generales de los habitantes del Departamento del Valle del Cauca y se desarrolla con fundamento en los Principios de Igualdad, Imparcialidad, Buena Fe, Eficacia, Eficiencia, Economía, Celeridad, Responsabilidad, Transparencia, Publicidad, Contradicción, Polivalencia e Interdisciplinariedad. Lo anterior, sin perjuicio de la aplicación de los demás Principios Generales y Especiales que rigen la actividad de la Administración Pública y de los Servidores Públicos.

*“ARTICULO 209. La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.*

*Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley.*

*ARTICULO 305. Son atribuciones del gobernador:*

1. *Cumplir y hacer cumplir la Constitución, las leyes, los decretos del Gobierno y las ordenanzas de las Asambleas Departamentales.*
2. *Dirigir y coordinar la acción administrativa del departamento y actuar en su nombre como gestor y promotor del desarrollo integral de su territorio, de conformidad con la Constitución y las leyes.*
3. *Dirigir y coordinar los servicios nacionales en las condiciones de la delegación, que le*





*confiera el Presidente de la República.  
(...)"*

En efecto, los equipos de computo se han convertido en un objeto esencial para el funcionamiento de las empresas, hogares y personas, durante años ha sido primordial el uso de los computadores para el desarrollo de actividades fundamentales en el mejoramiento y crecimiento económico de países tanto desarrollados como subdesarrollados. Así mismo, ha sido el motor de progreso para muchos estudiantes, jóvenes, investigadores; para el desarrollo de nuevas tecnologías y para el posicionamiento de altos ejecutivos, a nivel mundial. Aunque esta industria no tiene definido un nombre dentro de los diferentes sectores económicos, se ha decidido nombrarla como el sector de tecnología en computación.

El sector de tecnología en computación se ha caracterizado por innovar en el mercado de computadores para empresas y para individuos, creando una gran variedad en tamaños capacidades de memoria y almacenamiento, diversos programas, etc. De igual forma, dentro de la historia del mercado del sector de tecnología en computación se han creado infinidad de empresas con el mismo propósito, siendo Gateway, Dell, Lenovo, Apple, Hewlett-Packard, Toshiba, acer, Sony y Asus, las más importantes, en este mercado, complementadas como competencia fuerte del sector.

La infraestructura de tecnologías de la información y comunicaciones, son herramientas cruciales para el funcionamiento de cualquier organización, actualmente casi todas las actividades administrativas y académicas son soportadas por algún elemento tecnológico, como lo son computadores, las impresoras y fotocopiadoras, siendo estos elementos básicos que permiten la realización de las tareas diarias que pueda tener una entidad.

Actualmente, El Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional no cuenta con suficientes equipos de cómputo, y algunos de estos se encuentran en obsolescencia, siendo claramente insuficientes, lo que no permite cumplir con su misión y funciones reglamentarias, legales y constitucionales.

Revisado los Acuerdos Marco de Precios vigente celebrados por Colombia Compra Eficiente, se encontró que los ítems de los equipos requeridos están contratados en el AMP de Compra y alquiler de Computadores y Periféricos III No. CCE-280-AMP-2021, objeto: *"El objeto del Acuerdo Marco es establecer: (i) las condiciones para la compra o alquiler de computadores y periféricos (ETP) al amparo del Acuerdo Marco; (ii) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco; y (iii) las condiciones para el pago de la compra o alquiler de computadores y periféricos (ETP) por parte de las Entidades Compradoras."*

Mediante oficio SADE 1.360-08 02 2023367429 de octubre 04 de 2023, la Secretaria de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones emitió concepto favorable para la presente compra con las especificaciones técnicas establecidas por la entidad (Ver fichas técnicas en el punto 2.1. del presente documento).





Determinadas las especificaciones técnicas de los equipos a adquirir, se elevó una solicitud de RFI<sup>1</sup> Nos. 158037 Y 158036 ante los proveedores seleccionados en el AMP de Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos III No. CCE-280-AMP-2021, la cual, concluyo que si existen proveedores que puedan suplir la necesidad con las especificaciones técnicas requeridas por el Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional:

### SOLICITUD DE INFORMACIÓN (RFI).

En el Acuerdo Marco de compra o alquiler de computadores y periféricos, no es una obligación realizar previamente la solicitud de información (RFI) en la Tienda Virtual del Estado Colombiano. Esto es un paso adicional, si la Entidad Compradora requiere información aclaratoria antes de generar un evento de cotización a través de las siguientes plantillas:

Las Entidades Compradoras podrán determinar únicamente especificaciones técnicas de los procesadores en el evento de cotización, siempre y cuando lancen previamente un evento de consulta (RFI) por un término no inferior a CINCO (5) DÍAS HÁBILES a los proveedores con el fin de plasmar las necesidades que ostenta para hacer exigibles tales especificaciones técnicas y recibir retroalimentación y recomendaciones del procesador que sule tal necesidad. En todo Acuerdo Marco de Precios para la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP - III, CCE-280-AMP-2021, celebrado entre Colombia Compra Eficiente y los proveedores [Hoja 28 de 69] caso, la Entidad debe garantizar la pluralidad de marcas de los ETP con la escogencia de las especificidades de dicho procesador. Para el efecto, la entidad debe publicar la investigación realizada de los posibles procesadores que dan cumplimiento a sus necesidades en el evento de cotización. En todo caso la Entidad debe verificar el rendimiento del ETP al momento de la entrega.

### SOLICITUD DE RFI PORTATILES

<sup>1</sup> RFI (Request for Information) es un documento con el que una empresa solicita información sobre un producto o servicio a los proveedores.





El futuro es de todos

DNP Departamento Nacional de Planeación

Formato de Solicitud de Información (RFI) - Acuerdo Marco de compra o alquiler de ETP III (CCE- 280-AMP-2021)

**Instrucciones:** A través de este formato las Entidades Compradoras pueden solicitar aclaraciones sobre sus necesidades o las características técnicas de los ETP en calidad de compra o alquiler que requieren a los proveedores a través de eventos de consulta (RFI) en la TVEC.

Asimismo, las Entidades Compradoras podrán determinar únicamente especificaciones técnicas de los procesadores en el evento de cotización, siempre y cuando lancen previamente un evento de consulta (RFI) a los proveedores con el fin de plasmar las necesidades que ostenta para hacer exigibles tales especificaciones técnicas y recibir retroalimentación y recomendaciones del procesador que suple tal necesidad. En todo caso, la Entidad debe garantizar la pluralidad de marcas de los ETP con la escogencia de las especificidades de dicho procesador. Para el efecto, la entidad debe publicar la investigación realizada de los posibles procesadores que dan cumplimiento a sus necesidades en el evento de cotización. En todo caso la Entidad debe verificar el rendimiento del ETP al momento de la entrega.

El evento de consulta (RFI) debe ser lanzado por un término no inferior a CINCO (5) DÍAS HÁBILES y empleando las siguientes plantillas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano de conformidad con los respectivos segmentos:

- 124907 - Solicitud de Información Compraventa NACIONAL - ETP III
- 126516 - Solicitud de Información Alquiler NACIONAL - ETP III
- 126532 - Solicitud de Información Compraventa REGIONAL - ETP III

Nombre de la Entidad	GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
Dirección	PALACIO DE SAN FRANCISCO Carrera 6 Calle 9 y 10
Departamento	VALLE
Municipio	CALI

Aclaración solicitada por parte de la Entidad Compradora	Respuesta del Proveedor
*Campo exclusivo para ser diligenciado por la entidad compradora.	*Campo exclusivo para ser diligenciado por el proveedor. Los proveedores deben atender en la medida que están adjudicados en las categorías sobre las que se solicitan aclaraciones.
Para el equipo ETP-PT-16, se requiere como mínimo 6 Cores, 12 Hilos, Frecuencia Base 2.3GHz, Frecuencia turbo 4.3GHz, 19MB de Cache	
COMPONENTE-PT-69, Sistema Operativo Windows 10 Profesional	
Certificaciones: ENERGY STAR® 8.0, EPEAT Gold, TCO 9.0, FCC, UL, CE, RoHS, ISO 14001-9001	
¿Cuáles son los tiempos de entrega reales de los equipos que se requieren?	
Datos del Proveedor	
Nombre del Proveedor	

Al terminar el plazo de respuesta de fecha 18 de septiembre de 2023 así:

Evento	Version	Nombre del evento	Creador	Etiquetas	Mercancía	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Estado	Tipo	Res
158037	a	Solicitud de información Compraventa REGIONAL-ETPIII	Luis Alfonso Chavez Rivera		ETP III	11/09/23	18/09/23	Completa	Solicitud de información	1

El DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL descargo las respuestas enviadas por los Proveedores para su análisis así:

Solicitud de información - Evento 158037

← Respuestas

Proveedor	Nombre de la respuesta	Enviado	Precio base	Capacidad	Precio ofertado	Ahorros	¿Adjudicado?	Acciones
MICRONET SAS	MICRONET SAS - #957022	12/09/23 17:20 -0500	0.00 COP		0.0	0.00 COP		

Por página 15 | 45 | 90

Respuesta a RFI LOTE 6





Datos adjuntos

Proporcionado por Luis Alfonso Chávez Rivera	Proporcionado por MICRONET SAS
RFI	Respuesta a RFI
Archivo adjunto RFI_PORTATILES.MSX	Archivo adjunto 158837_-_RFI_-_GOBERNACION_DE...

Empresa: MICRONET SAS

Aclaración solicitada por parte de la Entidad Compradora	Respuesta del Proveedor
<i>*Campo exclusivo para ser diligenciado por la entidad compradora</i>	<i>*Campo exclusivo para ser diligenciado por el proveedor. Los proveedores deben indicar en la medida que están capacitados en las tecnologías sobre las que se solicitan aclaraciones.</i>
Para el equipo ETP-PT-16, se requiere como mínimo 6 Cores, 12 Hilos, Frecuencia Base 2.3GHz, Frecuencia turbo 4.3GHz, 19MB de Cache	SI PODEMOS CUMPLIR
COMPONENTE-PT-69, Sistema Operativo Windows 10 Profesional	SI PODEMOS CUMPLIR
Certificaciones: ENERGY STAR® 8.0, EPEAT Gold, TCO 9.0, FCC, UL, CE, RoHS, ISO 14001-9001	SI PODEMOS CUMPLIR
¿Cuáles son los tiempos de entrega reales de los equipos que se requieren?	15 DÍAS
<b>Datos del Proveedor</b>	
Nombre del Proveedor	MICRONET SAS

Por lo anterior se puede concluir que si existen proveedores que puedan suplir la necesidad requerida por el Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional.

SOLICITUD DE RFI COMPUTADORES DE MESA



El futuro es de todos

DNP Departamento Nacional de Planeación

Formato de Solicitud de Información (RFI) - Acuerdo Marco de compra o alquiler de ETP III (CCE- 280-AMP-2021)

**Instrucciones:** A través de este formato las Entidades Compradoras pueden solicitar aclaraciones sobre sus necesidades o las características técnicas de los ETP en calidad de compra o alquiler que requieren a los proveedores a través de eventos de consulta (RFI) en la TVEG.

Asimismo, las Entidades Compradoras podrán determinar únicamente las especificaciones técnicas de los procesadores en el evento de cotización, siempre y cuando lancen previamente un evento de consulta (RFI) a los proveedores con el fin de plasmar las necesidades que se tienen para hacer exigibles tales especificaciones técnicas y recibir retroalimentación y recomendaciones del procesador que suple tal necesidad. En todo caso, la Entidad debe garantizar la pluralidad de marcas de los ETP con la escogencia de las especificaciones de dicho procesador. Para el efecto, la entidad debe publicar la investigación realizada de los posibles procesadores que dan cumplimiento a sus necesidades en el evento de cotización. En todo caso la Entidad debe verificar el rendimiento del ETP al momento de la entrega.

El evento de consulta (RFI) debe ser lanzado por un término no inferior a CINCO (5) DÍAS HÁBILES y empleando las siguientes plantillas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano de conformidad con los respectivos segmentos:

- 124007 - Solicitud de Información Compraventa NACIONAL - ETP III
- 126516 - Solicitud de Información Alquiler NACIONAL - ETP III
- 126532 - Solicitud de Información Compraventa REGIONAL - ETP III

Nombre de la Entidad	GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
Dirección	PALACIO DE SAN FRANCISCO Carrera 6 Calle 9 y 10
Departamento	VALLE
Municipio	CALI

Aclaración solicitada por parte de la Entidad Compradora	Respuesta del Proveedor
<i>*Campo exclusivo para ser diligenciado por la entidad compradora</i>	<i>*Campo exclusivo para ser diligenciado por el proveedor. Los proveedores deben indicar en la medida que están capacitados en las tecnologías sobre las que se solicitan aclaraciones.</i>
Para el equipo ETP-CCD-1, se requiere como mínimo 6 Performance-cores, 12 Hilos, Performance-core Max Turbo Frecuencia 4.60 GHz, Performance-core Base Frecuencia 3.00 GHz, 18 MB Intel® Smart Cache - 12va Gen.	
LAN: Intel® Ethernet I225-T1 GbE NIC y WLAN: Realtek WI-FI6 RTL8852BE 802.11ax 2x2 + Bluetooth® 5.3	
Administración: Intel® vPro. Essentials	
Certificaciones: ENERGY STAR® 8.0, EPEAT Gold, TCO 9.0, FCC, UL, CE, RoHS, ISO 14001-9001, MIL-STD 810H	
¿Cuáles son los tiempos de entrega reales de los equipos que se requieren?	
<b>Datos del Proveedor</b>	
Nombre del Proveedor	





Al terminar el plazo de respuesta de fecha 15 de septiembre de 2023 así:

Evento	Versión	Nombre del evento	Creador	Etiquetas	Mercancía	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Estado	Tipo	Res
158037	a	Solicitud de información Compraventa REGIONAL-ETPIII	Luis Alfonso Chavez Rivera		ETP III	11/09/23	18/09/23	Completa	Solicitud de información	1
158036	a	Solicitud de Información Compraventa NACIONAL - ETP III	Luis Alfonso Chavez Rivera		ETP III	10/09/23	15/09/23	Completa	Solicitud de información	11

El DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL descargo las respuestas enviadas por los Proveedores para su análisis así:

Solicitud de información - Evento 158036

Respuestas

Proveedor	Nombre de la respuesta	Enviado	Precio base	Capacidad	Precio ofertado	Ahorros	¿Adjudicado?	Acciones
PEAR SOLUTIONS S.A.S.	PEAR SOLUTIONS S.A.S. - #956386	12/09/23 15:24 -0500	0,00 COP		0,0	0,00 COP		
SISTETRONICS SAS	SISTETRONICS SAS - #956387	11/09/23 12:19 -0500	0,00 COP		0,0	0,00 COP		
HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA - #956710	12/09/23 11:21 -0500	0,00 COP		0,0	0,00 COP		
UNIPLES SAS	UNIPLES SAS - #956787	11/09/23 16:22 -0500	0,00 COP		0,0	0,00 COP		
NUEVA ERA SOLUCIONES SAS	NUEVA ERA SOLUCIONES SAS - #956840	15/09/23 14:48 -0500	0,00 COP		0,0	0,00 COP		
VE NEPLAST LTDA	VE NEPLAST LTDA - #956953	12/09/23 08:26 -0500	0,00 COP		0,0	0,00 COP		
MICRONET SAS	MICRONET SAS - #957023	12/09/23 17:19 -0500	0,00 COP		0,0	0,00 COP		
COLSOF SAS	COLSOF SAS - #957277	15/09/23 15:48 -0500	0,00 COP		0,0	0,00 COP		
KEY MARKET SAS EN REORGANIZACION	KEY MARKET SAS EN REORGANIZACION - #957896	14/09/23 09:27 -0500	0,00 COP		0,0	0,00 COP		
COMSISTELCO SAS	COMSISTELCO SAS - #958516	15/09/23 08:48 -0500	0,00 COP		0,0	0,00 COP		
NEX COMPUTER S.A.S.	NEX COMPUTER SAS - #958797	15/09/23 15:23 -0500	0,00 COP		0,0	0,00 COP		





Respuesta a RFI LOTE 1 EQUIPOS DE ESCRITORIO

Datos adjuntos

Proporcionado por Luis Alfonso Chavez Rivera	Proporcionado por PEAR SOLUTIONS S.A.S.
RFI	Respuesta a RFI
Archivo adjunto	Archivo adjunto
RFI_EQUIPOS_SFF_CORE_15.xlsx	RFI_EQUIPOS_SFF_CORE_15.xlsx

No apporto respuesta al requerimiento solicitado por la entidad como se relaciona a continuación:

Aclaración solicitada por parte de la Entidad Compradora	Respuesta del Proveedor
<i>*Campo exclusivo para ser diligenciado por la entidad compradora</i>	<i>*Campo exclusivo para ser diligenciado por el proveedor. Los proveedores deben atender en la medida que estén adjudicados en las categorías sobre las que se solicitan aclaraciones</i>
Para el equipo ETP-CCD-1, se requiere como mínimo 6 Performance-cores, 12 Hilos, Performance-core Max Turbo Frecuencia 4.60 GHz, Performance-core Base Frecuencia 3.00 GHz, 18 MB Intel® Smart Cache - 12va Gen.	
LAN: Intel® Ethernet I225-T1 GbE NIC y WLAN: Realtek Wi-Fi6 RTL8852BE 802.11ax 2x2 + Bluetooth® 5.3	
Administración: Intel® vPro. Essentials	
Certificaciones: ENERGY STAR® 8.0, EPEAT Gold, TCO 9.0, FCC, UL, CE, RoHS, ISO 14001-9001, MIL-STD 810H	
¿Cuáles son los tiempos de entrega reales de los equipos que se requieren?	
Datos del Proveedor	
Nombre del Proveedor	PEAR SOLUTIONS S.A

Datos adjuntos

Proporcionado por Luis Alfonso Chavez Rivera	Proporcionado por SISTETRONICS SAS
RFI	Respuesta a RFI
Archivo adjunto	Archivo adjunto
RFI_EQUIPOS_SFF_CORE_15.xlsx	RFI_EQUIPOS_SFF_CORE_15.xlsx





Aclaración solicitada por parte de la Entidad Compradora	Respuesta del Proveedor
<i>*Campo exclusivo para ser diligenciado por la entidad compradora</i>	<i>*Campo exclusivo para ser diligenciado por el proveedor. Los proveedores deben atender en la medida que estén autorizados en las categorías sobre las que se solicitan aclaraciones</i>
Para el equipo ETP-CCD-1, se requiere como mínimo 6 Performance-cores, 12 Hilos, Performance-core Max Turbo Frecuencia 4.60 GHz, Performance-core Base Frecuencia 3.00 GHz, 18 MB Intel® Smart Cache - 12va Gen.	CUMPLE
LAN: Intel® Ethernet I225-T1 GbE NIC y WLAN: Realtek Wi-Fi6 RTL8852BE 802.11ax 2x2 + Bluetooth® 5.3	LAS CONDICIONES TECNICIAS MINIMAS DE CONECTIVIDAD YA SE ENCUENTRAN ESTIPULADAS EN EL ACUERDO MARCO, POR ENDE NO PUEDE SER SOLICITADAS UNAS DIFERENTES Y/O ADICIONALES
Administración: Intel® vPro. Essentials	LAS CONDICIONES TECNICIAS MINIMAS YA SE ENCUENTRAN ESTIPULADAS EN EL ACUERDO MARCO, POR ENDE NO PUEDE SER SOLICITADAS UNAS DIFERENTES Y/O ADICIONALES
Certificaciones: ENERGY STAR® 8.0, EPEAT Gold, TCO 9.0, FCC, UL, CE, RoHS, ISO 14001-9001, MIL-STD 810H	LAS CONDICIONES TECNICIAS MINIMAS YA SE ENCUENTRAN ESTIPULADAS EN EL ACUERDO MARCO, POR ENDE NO PUEDE SER SOLICITADAS UNAS DIFERENTES Y/O ADICIONALES
¿Cuáles son los tiempos de entrega reales de los equipos que se requieren?	90 DIAS
Datos del Proveedor	
Nombre del Proveedor	SISTETRONICS S.A.S.

Proporcionado por Luis Alfonso Chavez Rivera	Proporcionado por HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA
RFI	Respuesta a RFI
Archivo adjunto RFI_EQUIPOS_SFF_CORE_i5.xlsx	Archivo adjunto RFI_EQUIPOS_SFF_CORE_i5.xlsx
Archivo adjunto Ninguno/a	Respuesta a Archivo adjunto Ninguno/a

No apporto respuesta al requerimiento solicitado por la entidad como se relaciona a continuación:

Aclaración solicitada por parte de la Entidad Compradora	Respuesta del Proveedor
<i>*Campo exclusivo para ser diligenciado por la entidad compradora</i>	<i>*Campo exclusivo para ser diligenciado por el proveedor. Los proveedores deben atender en la medida que estén autorizados en las categorías sobre las que se solicitan aclaraciones</i>
Para el equipo ETP-CCD-1, se requiere como mínimo 6 Performance-cores, 12 Hilos, Performance-core Max Turbo Frecuencia 4.60 GHz, Performance-core Base Frecuencia 3.00 GHz, 18 MB Intel® Smart Cache - 12va Gen.	
LAN: Intel® Ethernet I225-T1 GbE NIC y WLAN: Realtek WI-Fi6 RTL8852BE 802.11ax 2x2 + Bluetooth® 5.3	
Administración: Intel® vPro. Essentials	
Certificaciones: ENERGY STAR® 8.0, EPEAT Gold, TCO 9.0, FCC, UL, CE, RoHS, ISO 14001-9001, MIL-STD 810H	
¿Cuáles son los tiempos de entrega reales de los equipos que se requieren?	
Datos del Proveedor	
Nombre del Proveedor	





Datos adjuntos

Proporcionado por Luis Alfonso Chavez Rivera	Proporcionado por UNIPLES SAS
RFI	Respuesta a RFI
<b>Archivo adjunto</b> <input type="checkbox"/> RFI_EQUIPOS_SFF_CORE_15.xlsx	<b>Archivo adjunto</b> <input type="checkbox"/> RFI_EQUIPOS_SFF_CORE_15.xlsx
<b>Archivo adjunto</b> Ninguno/a	<b>Respuesta a</b> <b>Archivo adjunto</b> Ninguno/a
<b>Archivo adjunto</b> Ninguno/a	<b>Respuesta a</b> <b>Archivo adjunto</b> Ninguno/a

Aclaración solicitada por parte de la Entidad Compradora	Respuesta del Proveedor
<i>*Campo exclusivo para ser diligenciado por la entidad compradora</i>	<i>cumple según el alcance del anexo 3, tiempos de entrega 90 días</i>
Para el equipo ETP-CCD-1, se requiere como mínimo 6 Performance-cores, 12 Hilos, Performance-core Max Turbo Frecuencia 4.60 GHz, Performance-core Base Frecuencia 3.00 GHz, 18 MB Intel® Smart Cache - 12va Gen.	<i>cumple según el alcance del anexo 3, tiempos de entrega 90 días</i>
LAN: Intel® Ethernet I225-T1 GbE NIC y WLAN: Realtek Wi-Fi6 RTL8852BE 802.11ax 2x2 + Bluetooth® 5.3	<i>cumple según el alcance del anexo 3, tiempos de entrega 90 días</i>
Administración: Intel® vPro. Essentials	<i>cumple según el alcance del anexo 3, tiempos de entrega 90 días</i>
Certificaciones: ENERGY STAR® 8.0, EPEAT Gold, TCO 9.0, FCC, UL, CE, RoHS, ISO 14001-9001, MIL-STD 810H	<i>cumple según el alcance del anexo 3, tiempos de entrega 90 días</i>
¿Cuáles son los tiempos de entrega reales de los equipos que se requieren?	<i>cumple según el alcance del anexo 3, tiempos de entrega 90 días</i>
Datos del Proveedor	
Nombre del Proveedor	

Datos adjuntos

Proporcionado por Luis Alfonso Chavez Rivera	Proporcionado por NUEVA ERA SOLUCIONES SAS
RFI	Respuesta a RFI
<b>Archivo adjunto</b> <input type="checkbox"/> RFI_EQUIPOS_SFF_CORE_15.xlsx	<b>Archivo adjunto</b> <input type="checkbox"/> RFI_EQUIPOS_SFF_CORE_15.xlsx





Aclaración solicitada por parte de la Entidad Compradora	Respuesta del Proveedor
<i>*Campo exclusivo para ser diligenciado por la entidad compradora</i>	<i>*Campo exclusivo para ser diligenciado por el proveedor. Los proveedores deben atender en la medida que estén adjudicados en las categorías sobre las que se solicitan aclaraciones</i>
Para el equipo ETP-CCD-1, se requiere como mínimo 6 Performance-cores, 12 Hilos, Performance-core Max Turbo Frecuencia 4.60 GHz, Performance-core Base Frecuencia 3.00 GHz, 18 MB Intel® Smart Cache - 12va Gen.	CUMPLE
LAN: Intel® Ethernet I225-T1 GbE NIC y WLAN: Realtek Wi-Fi6 RTL8852BE 802.11ax 2x2 + Bluetooth® 5.3	CUMPLE
Administración: Intel® vPro. Essentials	CUMPLE
Certificaciones: ENERGY STAR® 8.0, EPEAT Gold, TCO 9.0, FCC, UL, CE, RoHS, ISO 14001-9001, MIL-STD 810H	CUMPLE
¿Cuáles son los tiempos de entrega reales de los equipos que se requieren?	60 - 90 DIAS
Datos del Proveedor	
Nombre del Proveedor	NUEVA ERA SOLUCIONES S.A.S.

Se respondió el 12/09/23

Datos adjuntos

Proporcionado por Luis Alfonso Chavez Rivera	Proporcionado por VENEPLAST LTDA
RFI	Respuesta a RFI
Archivo adjunto	Archivo adjunto
RFI_EQUIPOS_SFF_CORE_I5.xlsx	15235.xlsx

Aclaración solicitada por parte de la Entidad Compradora	Respuesta del Proveedor
<i>*Campo exclusivo para ser diligenciado por la entidad compradora</i>	<i>*Campo exclusivo para ser diligenciado por el proveedor. Los proveedores deben atender en la medida que estén adjudicados en las categorías sobre las que se solicitan aclaraciones</i>
Para el equipo ETP-CCD-1, se requiere como mínimo 6 Performance-cores, 12 Hilos, Performance-core Max Turbo Frecuencia 4.60 GHz, Performance-core Base Frecuencia 3.00 GHz, 18 MB Intel® Smart Cache - 12va Gen.	
LAN: Intel® Ethernet I225-T1 GbE NIC y WLAN: Realtek Wi-Fi6 RTL8852BE 802.11ax 2x2 + Bluetooth® 5.3	
Administración: Intel® vPro. Essentials	
Certificaciones: ENERGY STAR® 8.0, EPEAT Gold, TCO 9.0, FCC, UL, CE, RoHS, ISO 14001-9001, MIL-STD 810H	
¿Cuáles son los tiempos de entrega reales de los equipos que se requieren?	
Datos del Proveedor	
Nombre del Proveedor	





Se respondió el 12/09/23

Datos adjuntos

Proporcionado por Luis Alfonso Chavez Rivera	Proporcionado por MICRONET SAS
RFI	Respuesta a RFI
Archivo adjunto	Archivo adjunto
RFI_EQUIPOS_SFF_CORE_15.xlsx	158036_RFI_GOBERNACION_DEL...

Aclaración solicitada por parte de la Entidad Compradora	Respuesta del Proveedor
<i>*Campo exclusivo para ser diligenciado por la entidad compradora.</i>	<i>*Campo exclusivo para ser diligenciado por el proveedor. Los proveedores deben atender en la medida que estén indicados en las categorías sobre las que se solicitan aclaraciones.</i>
Para el equipo ETP-CCD-1, se requiere como mínimo 6 Performance-cores, 12 Hilos, Performance-core Max Turbo Frecuencia 4.60 GHz, Performance-core Base Frecuencia 3.00 GHz, 18 MB Intel® Smart Cache - 12va Gen.	SI PODEMOS CUMPLIR
LAN: Intel® Ethernet I225-T1 GbE NIC y WLAN: Realtek Wi-Fi6 RTL8852BE 802.11ax 2x2 + Bluetooth® 5.3	SI PODEMOS CUMPLIR
Administracion: Intel® vPro. Essentials	SI PODEMOS CUMPLIR
Certificaciones: ENERGY STAR® 8.0, EPEAT Gold, TCO 9.0, FCC, UL, CE, RoHS, ISO 14001-9001, MIL-STD 810H	SI PODEMOS CUMPLIR
¿Cuáles son los tiempos de entrega reales de los equipos que se requieren?	15 DÍAS
Datos del Proveedor	
Nombre del Proveedor	MICRONET SAS

Se respondió el 15/09/23

Datos adjuntos

Proporcionado por Luis Alfonso Chavez Rivera	Proporcionado por COLSOF SAS
RFI	Respuesta a RFI
Archivo adjunto	Archivo adjunto
RFI_EQUIPOS_SFF_CORE_15.xlsx	RFI_EQUIPOS_SFF_CORE_15_158036...





Aclaración solicitada por parte de la Entidad Compradora	Respuesta del Proveedor
<i>*Campo exclusivo para ser diligenciado por la entidad compradora</i>	<i>*Campo exclusivo para ser diligenciado por el proveedor. Los proveedores deben atender en la medida que estén adjudicados en las categorías sobre las que se solicitan aclaraciones</i>
Para el equipo ETP-CCD-1, se requiere como mínimo 6 Performance-cores, 12 Hilos, Performance-core Max Turbo Frecuencia 4.60 GHz, Performance-core Base Frecuencia 3.00 GHz, 18 MB Intel® Smart Cache - 12va Gen.	De acuerdo a lo definido por CCE, las entidades pueden requerir cantidad de cores e hilos unicamente para el procesador, con el fin de permitir pluralidad de marcas
LAN: Intel® Ethernet I225-T1 GbE NIC y WLAN: Realtek Wi-Fi6 RTL8852BE 802.11ax 2x2 + Bluetooth® 5.3	
Administración: Intel® vPro. Essentials	
Certificaciones: ENERGY STAR® 8.0, EPEAT Gold, TCO 9.0, FCC, UL, CE, RoHS, ISO 14001-9001, MIL-STD 810H	se cumple
¿Cuáles son los tiempos de entrega reales de los equipos que se requieren?	
<b>Datos del Proveedor</b>	
<b>Nombre del Proveedor</b>	
Se respondió el 14/09/23	
<b>Datos adjuntos</b>	
<b>Proporcionado por Luis Alfonso Chavez Rivera</b>	<b>Proporcionado por KEY MARKET SAS EN REORGANIZACION</b>
RFI	Respuesta a RFI
Archivo adjunto RFI_EQUIPOS_SFF_CORE_15.xlsx	Archivo adjunto EVENTO_150308_-_GOBERNACION...
Aclaración solicitada por parte de la Entidad Compradora	Respuesta del Proveedor
<i>*Campo exclusivo para ser diligenciado por la entidad compradora</i>	<i>*Campo exclusivo para ser diligenciado por el proveedor. Los proveedores deben atender en la medida que estén adjudicados en las categorías sobre las que se solicitan aclaraciones</i>
Para el equipo ETP-CCD-1, se requiere como mínimo 6 Performance-cores, 12 Hilos, Performance-core Max Turbo Frecuencia 4.60 GHz, Performance-core Base Frecuencia 3.00 GHz, 18 MB Intel® Smart Cache - 12va Gen.	SE CUMPLE EN LOS TEMRINOS DEL AMP
LAN: Intel® Ethernet I225-T1 GbE NIC y WLAN: Realtek Wi-Fi6 RTL8852BE 802.11ax 2x2 + Bluetooth® 5.3	SE CUMPLE EN LOS TEMRINOS DEL AMP
Administración: Intel® vPro. Essentials	SE CUMPLE EN LOS TEMRINOS DEL AMP
Certificaciones: ENERGY STAR® 8.0, EPEAT Gold, TCO 9.0, FCC, UL, CE, RoHS, ISO 14001-9001, MIL-STD 810H	SE CUMPLE EN LOS TEMRINOS DEL AMP
¿Cuáles son los tiempos de entrega reales de los equipos que se requieren?	SE CUMPLE EN LOS TEMRINOS DEL AMP
<b>Datos del Proveedor</b>	
<b>Nombre del Proveedor</b>	
KEY MARKET SAS	





Se respondió el 15/09/23

Datos adjuntos

Proporcionado por Luis Alfonso Chavez Rivera		Proporcionado por CONSISTELCO SAS	
RFI		Respuesta a RFI	
Archivo adjunto		Archivo adjunto	
RFI_EQUIPOS_SFF_CORE_i5.xlsx		RFI_EQUIPOS_SFF_CORE_i5.xlsx	
Aclaración solicitada por parte de la Entidad Compradora		Respuesta del Proveedor	
<i>*Campo extenso para ser diligenciado por la entidad compradora.</i>		<i>*Campo extenso para ser diligenciado por el proveedor. Los proveedores deben atender en la medida que sean viables los indicadores en las características sobre las que se solicitan aclaraciones.</i>	
Para el equipo ETP-CCD-1, se requiere como mínimo 6 Performance-cores, 12 Hilos, Performance-core Max Turbo Frecuencia 4.60 GHz, Performance-core Base Frecuencia 3.00 GHz, 18 MB Intel® Smart Cache - 12va Gen.		SE REALIZARA CON LOS LINEAMIENTOS DEL ACUERDO MARCO	
LAN: Intel® Ethernet I225-T1 GbE NIC y WLAN: Realtek Wi-Fi6 RTL8852BE 802.11ax 2x2 + Bluetooth® 5.3		SE REALIZARA CON LOS LINEAMIENTOS DEL ACUERDO MARCO	
Administración: Intel® vPro. Essentials		SE REALIZARA CON LOS LINEAMIENTOS DEL ACUERDO MARCO	
Certificaciones: ENERGY STAR® 8.0, EPEAT Gold, TCO 9.0, FCC, UL, CE, RoHS, ISO 14001-9001, MIL-STD 810H		SE REALIZARA CON LOS LINEAMIENTOS DEL ACUERDO MARCO	
¿Cuáles son los tiempos de entrega reales de los equipos que se requieren?		SE REALIZARA CON LOS LINEAMIENTOS DEL ACUERDO MARCO	
Nombre del Proveedor		CONSISTELCO SAS	

Se respondió el 14/09/23

Datos adjuntos

Proporcionado por Luis Alfonso Chavez Rivera		Proporcionado por KEY MARKET SAS EN REORGANIZACION	
RFI		Respuesta a RFI	
Archivo adjunto		Archivo adjunto	
RFI_EQUIPOS_SFF_CORE_i5.xlsx		EVENTO_158036_-_GOBERNACION_	





Aclaración solicitada por parte de la Entidad Compradora	Respuesta del Proveedor
<i>Campo exclusivo para ser diligenciado por la entidad compradora</i>	<i>Campo exclusivo para ser diligenciado por el proveedor. Los proveedores deben atender en la medida que estén autorizados en las categorías sobre las que se solicitan aclaraciones.</i>
Para el equipo ETP-CCD-1, se requiere como mínimo 6 Performance-cores, 12 Hilos, Performance-core Max Turbo Frecuencia 4.60 GHz, Performance-core Base Frecuencia 3.00 GHz, 18 MB Intel® Smart Cache - 12va Gen.	SE CUMPLE EN LOS TEMRINOS DEL AMP
LAN: Intel® Ethernet I225-T1 GbE NIC y WLAN: Realtek Wi-Fi6 RTL8852BE 802.11ax 2x2 + Bluetooth® 5.3	SE CUMPLE EN LOS TEMRINOS DEL AMP
Administracion: Intel® vPro. Essentials	SE CUMPLE EN LOS TEMRINOS DEL AMP
Certificaciones: ENERGY STAR® 8.0, EPEAT Gold, TCO 9.0, FCC, UL, CE, RoHS, ISO 14001-9001, MIL-STD 810H	SE CUMPLE EN LOS TEMRINOS DEL AMP
¿Cuáles son los tiempos de entrega reales de los equipos que se requieren?	SE CUMPLE EN LOS TEMRINOS DEL AMP
<b>Datos del Proveedor</b>	
Nombre del Proveedor	KEY MARKET SAS

Se respondió el 15/09/23

Datos adjuntos

Proporcionado por Luis Alfonso Chavez Rivera	Proporcionado por COMSISTELCO SAS
RFI	Respuesta a RFI
Archivo adjunto RFI_EQUIPOS_SFF_CORE_I5.xlsx	Archivo adjunto RFI_EQUIPOS_SFF_CORE_I5.xlsx

Aclaración solicitada por parte de la Entidad Compradora	Respuesta del Proveedor
<i>Campo exclusivo para ser diligenciado por la entidad compradora</i>	<i>Campo exclusivo para ser diligenciado por el proveedor. Los proveedores deben atender en la medida que estén autorizados en las categorías sobre las que se solicitan aclaraciones.</i>
Para el equipo ETP-CCD-1, se requiere como mínimo 6 Performance-cores, 12 Hilos, Performance-core Max Turbo Frecuencia 4.60 GHz, Performance-core Base Frecuencia 3.00 GHz, 18 MB Intel® Smart Cache - 12va Gen.	SE REALIZARA CON LOS LINEAMIENTOS DEL ACUERDO MARCO
LAN: Intel® Ethernet I225-T1 GbE NIC y WLAN: Realtek Wi-Fi6 RTL8852BE 802.11ax 2x2 + Bluetooth® 5.3	SE REALIZARA CON LOS LINEAMIENTOS DEL ACUERDO MARCO
Administracion: Intel® vPro. Essentials	SE REALIZARA CON LOS LINEAMIENTOS DEL ACUERDO MARCO
Certificaciones: ENERGY STAR® 8.0, EPEAT Gold, TCO 9.0, FCC, UL, CE, RoHS, ISO 14001-9001, MIL-STD 810H	SE REALIZARA CON LOS LINEAMIENTOS DEL ACUERDO MARCO
¿Cuáles son los tiempos de entrega reales de los equipos que se requieren?	SE REALIZARA CON LOS LINEAMIENTOS DEL ACUERDO MARCO
<b>Datos del Proveedor</b>	
Nombre del Proveedor	COMSISTELCO SAS





Se respondió el 15/09/23

Datos adjuntos

Proporcionado por Luis Alfonso Chavez Rivera		Proporcionado por NEX COMPUTER SAS	
RFI		Respuesta a RFI	
Archivo adjunto		Archivo adjunto	
RFI_EQUIPOS_SFF_CORE_15.xlsx		RFI_EQUIPOS_SFF_CORE_15.xlsx	
Aclaración solicitada por parte de la Entidad Compradora		Respuesta del Proveedor	
<i>*Campo exclusivo para ser diligenciado por la entidad compradora.</i>		<i>*Campo exclusivo para ser diligenciado por el proveedor. Los proveedores deben atender en la medida que estén adjudicados en las categorías sobre las que se solicitan aclaraciones.</i>	
Para el equipo ETP-CCD-1, se requiere como mínimo 6 Performance-cores, 12 Hilos, Performance-core Max Turbo Frecuencia 4.60 GHz, Performance-core Base Frecuencia 3.00 GHz, 18 MB Intel® Smart Cache - 12va Gen.		Nex Computer S.A.S. se permite indicar que esta en la capacidad de cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas para el presente RFI en mención. De igual forma nos permitimos sugerir que el presente documento sea cargado en los documento soportes del evento a lanzar	
LAN: Intel® Ethernet I225-T1 GbE NIC y WLAN: Realtek Wi-Fi6 RTL8852BE 802.11ax 2x2 + Bluetooth® 5.3		Nex Computer S.A.S. se permite indicar que esta en la capacidad de cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas para el presente RFI en mención. De igual forma nos permitimos sugerir que el presente documento Nex Computer S.A.S. se permite indicar que esta en la capacidad de cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas para el presente RFI en mención. De igual forma nos permitimos sugerir que el presente documento	
Administración: Intel® vPro. Essentials		Nex Computer S.A.S. se permite indicar que esta en la capacidad de cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas para el presente RFI en mención. De igual forma nos permitimos sugerir que el presente documento	
Certificaciones: ENERGY STAR® 8.0, EPEAT Gold, TCO 9.0, FCC, UL, CE, RoHS, ISO 14001-9001, MIL-STD 810H		Nex Computer S.A.S. se permite indicar que esta en la capacidad de cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas para el presente RFI en mención. De igual forma nos permitimos sugerir que el presente documento sea cargado en los documento soportes del evento a lanzar	
¿Cuáles son los tiempos de entrega reales de los equipos que se requieren?		Nex Computer S.A.S. se permite indicar que esta en la capacidad de cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas para el presente RFI en mención. De igual forma nos permitimos sugerir que el presente documento sea cargado en los documento soportes del evento a lanzar	
Datos del Proveedor			
Nombre del Proveedor		NEX COMPUTER SAS	

Por lo anterior se puede concluir que si existen proveedores que puedan suplir la necesidad requerida por el Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional.

La misión del Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional es: *“gestionar los procesos del talento humano y de desarrollo organizacional, que garanticen que la administración departamental cuente con funcionarios idóneos, productivos, innovadores, participativos y comprometidos con la misión del Departamento, bajo claros principios éticos y de servicio a la comunidad con un modelo organizacional de excelencia”*, conforme al Decreto 1638 de 2020.

Igualmente, es competencia del Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional, de conformidad con la estructura administrativa del Departamento:

1. *Dirigir la formulación y ejecutar proyectos de Desarrollo Administrativo, conducentes a*





*fortalecer la gestión Central departamental, en términos de gerencia pública.*

2. *Administrar y poner en funcionamiento el Sistema de Desarrollo Administrativo, el Sistema de Información Administrativa de que trata la Ley 489 de 1998.*
3. *Planear, organizar, coordinar y ejecutar programas de selección, promoción, inducción, reinducción, capacitación, bienestar social, salud ocupacional y riesgos profesionales del personal al servicio de la Administración Central Departamental.*
4. *Realizar el proceso de contratación de bienes y servicios requeridos para el funcionamiento de la administración central departamental, de acuerdo con las normas que regulan la materia.*
5. *Administrar y mantener actualizado el sistema de información de personal activo y pensionado de la administración central departamental.*
6. *Coordinar los procesos de administración de la carrera administrativa, la planta de personal, los procesos de nómina y prestaciones sociales, la seguridad social del personal al servicio de la Administración Central Departamental, de conformidad con la normativa vigente.*
7. *Elaborar los planes estratégicos de recursos humanos y el plan anual de vacantes de la administración central departamental.*
8. *Coordinar y vigilar el cumplimiento y aplicación de las normas generales en materia de empleo público, carrera administrativa y gerencia pública en la administración central departamental.*
9. *Formular y desarrollar planes, programas y proyectos que faciliten el desarrollo integral de los funcionarios del Departamento a través de una vinculación más estrecha entre la Administración Central Departamental, la comunidad y sus diferentes estamentos.*
10. *Diseñar e implementar el Plan de Compras de la Administración Central Departamental y de asesorar a las demás dependencias en todo lo relacionado con la adquisición de bienes muebles y suministros.*
11. *Coordinar los procesos relacionados con la recepción, clasificación, registro, almacenamiento, custodia y mantenimiento de los bienes adquiridos por la administración central del Departamento del Valle del Cauca para su adecuado funcionamiento.*
12. *Programar y ejecutar los procesos de adquisición de suministros de bienes, mantenimiento y conservación de inmuebles para soportar a las dependencias de la Administración Central Departamental.*
13. *Formular el plan de mantenimiento y servicios administrativos, para atender eficazmente las necesidades de cada una de las dependencias de la administración central departamental.*
14. *Administrar los recursos físicos y servicios generales de la Administración Central Departamental.*
15. *Desarrollar y mejorar el Sistema de Gestión de Calidad y el Modelo Estándar de Control Interno.*
16. *Las demás que le asigne la Constitución, la ley, las ordenanzas, los decretos, los reglamentos, normas y las que surjan como consecuencia del desarrollo normativo y jurisprudencial."*





Luego, en cumplimiento de sus funciones constitucionales y legales, el Departamento del Valle del Cauca-Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional requiere contratar la compra de equipos tecnológicos y de oficina para el adecuado funcionamiento del Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional del Departamento del Valle del Cauca.

El AMP de Compra y alquiler de Computadores y Periféricos III No. CCE-280-AMP-2021 no contempla la licencia de OFFICE HOME AND BUSINESS 2021 para los equipos de cómputo, por lo que serán adquiridas por el Departamento mediante la modalidad de selección de contratista que ordene la ley.

El Departamento Administrativo de desarrollo institucional requiere para sus labores administrativas la compra de equipos de cómputo, necesarios para el área administrativa con el fin de renovar los equipos con los que se cuenta actualmente ya que por su uso y tiempo se encuentran en bajo rendimiento, con la compra de los equipos la administración busca agilizar labores y mejoras en el servicio del Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional, por lo anterior se requieren los siguientes equipos: ESCANER TRABAJO LIVIANO (AVISION AD345 ) (15), IMPRESORA MULTIFUNCIONAL DE TRABAJO MEDIANO ( HP LaserJet Enterprise MFP M636) (6), IMPRESORA MONOFUNCIONAL TRABAJO LIVIANO (HP LASER JET M507dn) (15), EQUIPOS DE ESCRITORIO (35) y EQUIPOS PORTÁTILES (3).

Teniendo en cuenta la fluctuación del dólar el Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional solo podrá contratar las cantidades mínimas: ESCANER TRABAJO LIVIANO (AVISION AD345 ) (11), IMPRESORA MULTIFUNCIONAL DE TRABAJO MEDIANO ( HP LaserJet Enterprise MFP M636) (4), IMPRESORA MONOFUNCIONAL TRABAJO LIVIANO (HP LASER JET M507dn) (10), EQUIPOS DE ESCRITORIO (35) y EQUIPOS PORTÁTILES (3).

Cabe resaltar que de acuerdo al presupuesto asignado y las cantidades mínimas proyectadas a adquirir, NO se cubre con la necesidad en un 100%, sin embargo en caso de adjudicarse por menor valor la entidad se reserva el derecho de adjudicar mayores cantidades de los ítems requeridos y suplir la necesidad total.

El proceso de contratación se encuentra previsto en el Plan Anual de Adquisiciones así:

PUBLICACION DEL SECOP				
2023	11/09/2023	Valle del Cauca – Cali	Gobernación del Valle del Cauca	GOBVALLE24

Clasificador de bienes y servicios:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
----------------------	----------	---------	-------	----------





43211507	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Equipo informático y accesorios.	Computadores	Computadores de escritorio
43211508	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Equipo informático y accesorios.	Computadores	Computadores personales
43211706	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Equipo informático y accesorios.	Dispositivos informáticos de entrada de datos	Teclados
43211708	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Equipo informático y accesorios.	Dispositivos informáticos de entrada de datos	Mouse o bola de seguimiento para computador
43211711	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Equipo informático y accesorios.	Dispositivos informáticos de entrada de datos	Escáneres
43212105	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Equipo informático y accesorios.	Impresoras	Impresoras láser

## 2. OBJETO A CONTRATAR:

COMPRA DE EQUIPOS TECNOLOGICOS Y DE OFICINA PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

### 2.1 ESPECIFICACIONES DEL OBJETO:

El siguiente cuadro evidencia las cantidades mínimas a contratar por el Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional.

LOTE	DESCRIPCION	C.C.E	CANTIDAD MINIMAS
12	ESCANER TRABAJO LIVIANO (AVISION AD345)	ETP-E-5	11
		COMPONENTE E-44 (CERTIFICACION ENERGY-STAR)	11
11	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL DE TRABAJO MEDIANO ( HP LaserJet Enterprise MFP M636)	ETP-I-19	4
		COMPONENTE I-144 (CERTIFICACION EPEAT-SILVER)	4
		COMPONENTE-I-135 (BANDEJA DE 2000 PAGINAS ADICIONAL)	4
		ETP-I-8	10
1	EQUIPOS DE ESCRITORIO	ETP-CCD-1 (HP Pro 400 G9 SFF)	28
		CCD-57 (WINDOWS 10 PRO)	28
		ACCESORIO-1 (UNIDAD OPTICA EXTERNA)	28
		ACCESORIO-46 (CAMARA WEB TIPO 2 FULL HD)	28
		ACCESORIO-47 (AURICULARES ACOLCHONADO ESTEREO CON MICROFONO INTEGRADO)	28
		COMPONENTE CCD-59 (CERTIFICACION EPEAT-GOLD)	28
		COMPONENTE CCD-62 (CERTIFICACION ENERGY-STAR)	28
		COMPONENTE CCD-63 (ESTANDAR MILITAR)	28
6	EQUIPOS PORTÁTILES	COMPONENTE CCD-55 (WI-FI 6 AX)	28
		ETP-PT-16 (HP ProBook 445 G9)	3
		COMPONENTE-PT-69 (WINDOWS 10)	3
		COMPONENTE -PT-72 (CERTIFICACION EPEAT GOLD)	3
		COMPONENTE -PT-76 (CERTIFICACION ESTANDAR MILITAR)	3
	COMPONENTE-PT-65 (CERTIFICADO ENERGY STAR)	3	





El segundo cuadro evidencia la necesidad total de el Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional su limitante máxima que podrá adicionar la cual es la diferencia entre la necesidad total y la cantidad mínima.

LOTE	DESCRIPCION	C.C.E	NECESIDAD TOTAL	CANTIDAD MINIMAS	LIMITACION
12	ESCANER TRABAJO LIVIANO (AVISION AD345 )	ETP-E-5	15	11	4
		COMPONENTE E-44 (CERTIFICACION ENERGY-STAR)	15	11	4
11	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL DE TRABAJO MEDIANO ( HP LaserJet Enterprise MFP M636)	ETP-I-19	6	4	2
		COMPONENTE I-144 (CERTIFICACION EPEAT-SILVER)	6	4	2
	IMPRESORA MONOFUNCIONAL TRABAJO LIVIANO (HP LASER JET M507dn)	COMPONENTE-I-135 (BANDEJA DE 2000 PAGINAS ADICIONAL)	6	4	2
		ETP-I-8	15	10	5
1	EQUIPOS DE ESCRITORIO	COMPONENTE I-144 (CERTIFICACION EPEAT-SILVER)	15	10	5
		ETP-CCD-1 (HP Pro 400 G9 SFF)	35	28	7
		CCD-57 (WINDOWS 10 PRO)	35	28	7
		ACCESORIO-1 (UNIDAD OPTICA EXTERNA)	35	28	7
		ACCESORIO-46 (CAMARA WEB TIPO 2 FULL HD)	35	28	7
		ACCESORIO-47 (AURICULARES ACOLCHONADO ESTEREO CON MICROFONO INTEGRADO)	35	28	7
		COMPONENTE CCD-59 (CERTIFICACION EPEAT-GOLD)	35	28	7
		COMPONENTE CCD-62 (CERTIFICACION ENERGY-STAR)	35	28	7
6	EQUIPOS PORTÁTILES	COMPONENTE CCD-63 (ESTANDAR MILITAR)	35	28	7
		COMPONENTE CCD-55 (WI-FI 6 AX)	35	28	7
		ETP-PT-16 (HP ProBook 445 G9)	3	3	0
		COMPONENTE-PT-69 (WINDOWS 10)	3	3	0
		COMPONENTE -PT-72 (CERTIFICACION EPEAT GOLD)	3	3	0
	COMPONENTE -PT-76 (CERTIFICACION ESTANDAR MILITAR)	3	3	0	
	COMPONENTE-PT-65 (CERTIFICADO ENERGY STAR)	3	3	0	

Las cantidades requeridas podrán variar, de acuerdo con la tasa de cambio del dólar y según necesidad del Departamento.

Las demás condiciones técnicas de los suministros están contenidas en las fichas y especificaciones técnicas establecidas por Colombia Compra Eficiente, mediante AMP de Compra y alquiler de Computadores y Periféricos III No. CCE-280-AMP-2021.

## 2.2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

Conforme a las fichas y especificaciones técnicas establecidas por Colombia Compra Eficiente, mediante AMP de Compra y alquiler de Computadores y Periféricos III No. CCE-280-AMP-2021.

## 2.3 ALCANCE DEL OBJETO:

En este caso, el alcance del objeto del contrato a ejecutar esta dado por las especificaciones técnicas, cantidades y entregas de cada una de los equipos tecnológicos, para que el contratista tenga claridad de los compromisos que deberá asumir en la ejecución del contrato, de manera que se lleve a cabo en forma óptima y dentro de los tiempos establecidos.





**2.4 LUGAR DE EJECUCIÓN:** Las actividades previstas en el presente contrato se deben desarrollar en el Departamento del Valle del Cauca, en especial, la ciudad de Santiago de Cali, Administración Central del Departamento del Valle del Cauca, localizada en la carrera 6 entre calles 9 y 10 Edificio Palacio de San Francisco.

**2.5. PLAZO:** El plazo de ejecución del presente contrato será de sesenta (60) días calendario a partir del inicio de la orden (es) de compra, o hasta agotar presupuesto y sin exceder el 31 de diciembre de 2023.

**2.6. CLASE DE CONTRATO A CELEBRAR:** El presente contrato es un contrato de compraventa.

### 3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA:

El presente proceso de selección se llevo a cabo por la modalidad de selección de contratista mediante Acuerdo Marco de Precios.

#### 3.1. JUSTIFICACION DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.

Según las voces del Literal A Numeral 1º del Artículo 2º de la Ley 80 de 1993, los Departamentos en su gestión contractual se rigen por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

En efecto, el Artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, adicionado con el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, establece que la licitación pública es la regla general en las modalidades de selección de contratista, y excepcionalmente lo serán la selección abreviada, el concurso de méritos, la contratación directa y la contratación de mínima cuantía.

La selección abreviada corresponde a aquella modalidad de selección de contratista prevista para los casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

Así, es causal de selección abreviada mediante la celebración de Acuerdos Marcos de Precios, la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, al tenor del parágrafo 2º Literal A, Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.1.7 y s.s. del Decreto No. 1082 de 2015.





Conforme a las definiciones contenidas en el artículo 2.2.1.1.1.3.1. del Decreto 1082 de 2015, bienes y servicios de características técnicas uniformes: *“son aquellos bienes y servicios de común utilización con especificaciones técnicas y patrones de desempeño y calidad iguales o similares, que en consecuencia pueden ser agrupados como bienes y servicios homogéneos para su adquisición y a los que se refiere el literal (a) del numeral 2 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007.*

El presente proceso de selección tiene por objeto la dotación legal de los servidores públicos del Departamento del Valle del Cauca, que corresponde a un bien o servicio de condiciones técnicas uniformes y de común utilización, pues se trata de bienes requeridos frecuentemente en la administración pública, que por su naturaleza y conforme a la necesidad del Departamento, comparten características mínimas comunes a los de su tipo y que pueden ser prestados por cualquier operador de este servicio en el mercado, independientemente de la marca, o enseña comercial.

A su turno, el artículo 1° del Decreto 310 de 2021, modificatorio 2.2.1.2.1.2.7. del Decreto 1082 de 2015, establece que los Acuerdos Marco de Precios de bienes y servicios de condiciones técnicas uniformes y de común utilización son obligatorios para las entidades territoriales como el Departamento del Valle del Cauca.

*“ARTÍCULO 1. Modificación del artículo 2.2.1.2.1.2.7. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional. Modifíquese el artículo 2.2.1.2.1.2.7. de la Subsección 2, de la Sección 1, del Capítulo 2, del Título 1, de la Parte 2, del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, el cual quedará así:*

*“ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.7. Procedencia del Acuerdo Marco de Precios. Las Entidades Estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-*

*(...)”*

Colombia Compra Eficiente cuenta con el AMP vigente y aplicable a la necesidad establecida por la entidad, según contrato Minuta ETP III - CCE-280-AMP-2021, objeto: *“El objeto del Acuerdo Marco es establecer: (i) las condiciones para la compra o alquiler de computadores y periféricos (ETP) al amparo del Acuerdo Marco; (ii) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco; y (iii) las condiciones para el pago de la compra o alquiler de computadores y periféricos (ETP) por parte de las Entidades Compradoras”*





Por consiguiente, la modalidad de selección del contratista para el presente contrato será la adquisición de la dotación mediante la operación secundaria derivada del AMP de Compra y Alquiler de Computadores y Perifericos III No. CCE-280-AMP-2021 celebrado por Colombia Compra Eficiente.

### 3.2 FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

Literal A Numeral 1º del Artículo 2º de la Ley 80 de 1993.

Literal B, Numeral 2, Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el Artículo 94 Ley 1474 de 2011.

Artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto No. 1082 de 2015.

### 3.3 VERIFICACIÓN EXISTENCIA ACUERDOS MARCO.

El Departamento del Valle del Cauca – Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional, antes de adquirir bienes y servicios de características uniformes, verificó la existencia de Acuerdo Marco de Precios para la necesidad del bien y/o servicio requerido por el entidad.

EXISTE ACUERDO MARCO DE PRECIOS. (Marque con una X)	
SI	NO
( X )	( )

### 4. VALOR ESTIMADO DEL VALOR DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACION DEL MISMO:

CUATROCIENTOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$ 400.477.355,00), valor que incluye IVA, contribuciones, tasas y demás costos directos e indirectos que correspondan al valor del contrato, según sea el caso.

#### 4.1. JUSTIFICACIÓN (Variables):

Se sustentó en la Tasa Representativa del Dólar (TRD) – peso por dólar con corte al 30 de septiembre: **1 USD = 4.053,76 OCOP**, de acuerdo con lo señalado en Acuerdo Marco de Precios de Compra y Alquiler de Computadores y Perifericos III No. CCE-280-AMP-2021 celebrado por Colombia Compra Eficiente así:

CODIG O DANE	LOTE	DESCRIPCION	C.C.E	CANTIDAD MINIMAS	VALOR UNITARIO USD	VALOR UNITARIO	VR UNIT	IVA 19%	SUBTOTAL	TOTAL
45262	12	ESCANER TRABAJO LIVIANO (AVISION AD345)	ETP-E-5	11	USD 1.597	\$ 6.473.855	\$ 6.473.855	\$ 1.230.032	\$ 7.703.887	\$ 84.742.762
			COMPONENTE E-44 (CERTIFICACION ENERGY-STAR)	11	USD 2	\$ 8.108	\$ 8.108	\$ 1.541	\$ 9.649	\$ 106.134
45266	11	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	ETP-I-19	4	USD 1.677	\$ 6.798.156	\$ 6.798.156,00	\$ 1.291.650	\$ 8.089.805,64	\$ 32.359.223





CODIGO DANE	LOTE	DESCRIPCION	C.C.E	NECESIDAD TOTAL	CANTIDAD MINIMAS	LIMITACION				
45264		DE TRABAJO MEDIANO ( HP LaserJet Enterprise MFP M636)	COMPONENTE I-144 (CERTIFICACION EPEAT-SILVER)	4	USD 2	\$ 8.108	\$ 8.108,00	\$ 1.541	\$ 9.648,52	\$ 38.594
			COMPONENTE-I-135 (BANDEJA DE 2000 PAGINAS ADICIONAL)	4	USD 1.550	\$ 6.283.328	6.283.328,00	\$ 1.193.832	7.477.160,32	\$ 29.908.641
45264		IMPRESORA MONOFUNCIONAL TRABAJO LIVIANO (HP LASER JET M507dn)	ETP-I-8	10	USD 339	\$ 1.374.225	1.374.225,00	\$ 261.103	1.635.327,75	\$ 16.353.278
			COMPONENTE I-144 (CERTIFICACION EPEAT-SILVER)	10	USD 2	\$ 8.108	8.108,00	\$ 1.541	9.648,52	\$ 96.485
45230	1	EQUIPOS DE ESCRITORIO	ETP-CCD-1 (HP Pro 400 G9 SFF)	28	USD 1.308	\$ 5.302.318	5.302.318	\$ 1.007.440	6.309.758,42	\$ 176.673.236
			CCD-57 (WINDOWS 10 PRO)	28	USD 119	\$ 482.397	482.397,00	\$ 91.655	574.052,43	\$ 16.073.468
			ACCESORIO-1 (UNIDAD OPTICA EXTERNA)	28	USD 60	\$ 243.226	243.226,00	\$ 46.213	289.438,94	\$ 8.104.290
			ACCESORIO-46 (CAMARA WEB TIPO 2 FULL HD)	28	USD 50	\$ 202.688	202.688,00	\$ 38.511	241.198,72	\$ 6.753.564
			ACCESORIO-47 (AURICULARES ACOLCHONADO ESTEREO CON MICROFONO INTEGRADO)	28	USD 37	\$ 149.989	149.989,00	\$ 28.498	178.486,91	\$ 4.897.633
			COMPONENTE CCD-59 (CERTIFICACION EPEAT-GOLD)	28	USD 2	\$ 8.108	8.108,00	\$ 1.541	9.648,52	\$ 270.159
			COMPONENTE CCD-62 (CERTIFICACION ENERGY-STAR)	28	USD 2	\$ 8.108	8.108,00	\$ 1.541	9.648,52	\$ 270.159
			COMPONENTE CCD-63 (ESTANDAR MILITAR)	28	USD 2	\$ 8.108	8.108,00	\$ 1.541	9.648,52	\$ 270.159
			COMPONENTE CCD-55 (WI-FI 6 AX)	28	USD 24	\$ 97.290	97.290,00	\$ 18.485	115.775,10	\$ 3.241.703
45221	6	EQUIPOS PORTÁTILES	ETP-PT-16 (HP ProBook 445 G9)	3	USD 999	\$ 4.049.706	4.049.706,00	\$ 769.444	4.819.150,14	\$ 14.457.450
			COMPONENTE-PT-69 (WINDOWS 10)	3	USD 119	\$ 482.397	482.397,00	\$ 91.655	574.052,43	\$ 1.722.157
			COMPONENTE -PT-72 (CERTIFICACION EPEAT GOLD)	3	USD 244	\$ 989.117	989.117,00	\$ 187.932	1.177.049,23	\$ 3.531.148
			COMPONENTE -PT-76 (CERTIFICACION ESTANDAR MILITAR)	3	USD 2	\$ 8.108	8.108,00	\$ 1.541	9.648,52	\$ 28.946
			COMPONENTE-PT-65 (CERTIFICADO ENERGY STAR)	3	USD 2	\$ 8.108	8.108,00	\$ 1.541	9.648,52	\$ 28.946
TOTAL										\$ 400.028.135

**CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD:**

De acuerdo al presupuesto asignado y las cantidades mínimas proyectadas a adquirir, NO se cubre con la necesidad en un 100%, sin embargo en caso de adjudicarse por menor valor la entidad se reserva el derecho de adjudicar mayores cantidades de los ítems requeridos y suplir la necesidad total para el proceso de selección así:

CODIGO DANE	LOTE	DESCRIPCION	C.C.E	NECESIDAD TOTAL	CANTIDAD MINIMAS	LIMITACION
45262	12	ESCANER TRABAJO LIVIANO (AVISION AD345 )	ETP-E-5	15	11	4
			COMPONENTE E-44 (CERTIFICACION ENERGY-STAR)	15	11	4
45266	11	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL DE TRABAJO MEDIANO ( HP LaserJet Enterprise MFP M636)	ETP-I-19	6	4	2
			COMPONENTE I-144 (CERTIFICACION EPEAT-SILVER)	6	4	2
45264		IMPRESORA MONOFUNCIONAL TRABAJO LIVIANO (HP LASER JET M507dn)	COMPONENTE-I-135 (BANDEJA DE 2000 PAGINAS ADICIONAL)	6	4	2
			ETP-I-8	15	10	5
			COMPONENTE I-144 (CERTIFICACION EPEAT-SILVER)	15	10	5





45230	1	EQUIPOS DE ESCRITORIO	ETP-CCD-1 (HP Pro 400 G9 SFF)	35	28	7
			CCD-57 (WINDOWS 10 PRO)	35	28	7
			ACCESORIO-1 (UNIDAD OPTICA EXTERNA)	35	28	7
			ACCESORIO-46 (CAMARA WEB TIPO 2 FULL HD)	35	28	7
			ACCESORIO-47 (AURICULARES ACOLCHONADO ESTEREO CON MICROFONO INTEGRADO)	35	28	7
			COMPONENTE CCD-59 (CERTIFICACION EPEAT-GOLD)	35	28	7
			COMPONENTE CCD-62 (CERTIFICACION ENERGY-STAR)	35	28	7
			COMPONENTE CCD-63 (ESTANDAR MILITAR)	35	28	7
45221	6	EQUIPOS PORTÁTILES	ETP-PT-16 (HP ProBook 445 G9)	3	3	0
			COMPONENTE-PT-69 (WINDOWS 10)	3	3	0
			COMPONENTE -PT-72 (CERTIFICACION EPEAT GOLD)	3	3	0
			COMPONENTE -PT-76 (CERTIFICACION ESTANDAR MILITAR)	3	3	0
			COMPONENTE-PT-65 (CERTIFICADO ENERGY STAR)	3	3	0

La celebración del contrato que se derive del presente proceso de selección, cuenta con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA  
DPTO ADMIN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL  
Certificado de Disponibilidad Presupuestal  
(Contratos para Activos Fijos)

De acuerdo al Artículo 73 Numeral 1 de la Ordenanza No. 408 del 5 de enero de 2016, se expide el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal que garantiza la existencia de los recursos suficientes para atender los siguientes compromisos:

<b>CDP No.:</b> 3600002046 <small>Elaborado por: Andrés Mauricio Mina Lozano</small>	<b>Página:</b> 1 de 1 <b>Fecha de Contabilización:</b> 25/08/2023
<p><b>Descripción</b> SE EXPIDE EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CON EL FIN DE CONTRATAR SUMINISTRO DE EQUIPOS DE COMPUTO PARA EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES TECNICA EXIGIDAS</p>	
<p><b>Item 1</b> <b>Valor:</b> 400.477.355 COP <b>Proyecto:</b> 9999999999999999 - GENERICO FUNCIONAMIENTO <b>Apropiación Presupuestal:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Fondo:</b> 1-1001 - LIBRE DESTINACION</li> <li>• <b>Centro Gestor:</b> 1148 - DPTO ADMIN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL</li> <li>• <b>Posición Presupuestaria:</b> 21201010030302 - Maquinaria de Informática y sus partes, piezas y a</li> <li>• <b>Área Funcional:</b> 9999999999999999 - GENERICA</li> <li>• <b>Elemento PEP:</b> -</li> </ul> <p><b>Cuenta Mayor:</b> 1635040000 - Equipo de comunicaci%an y computaci%an</p>	
<p><b>Importe total:</b> LA SUMA DE CUATROCIENTOSMILLONES CUATROCIENTOSSETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS <b>Valor:</b> 400.477.355 COP</p>	

4.2. FORMA DE PAGO:

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo Marco de Precios de Compra y Alquiler de





Computadores y Periféricos III No. CCE-280-AMP-2021 celebrado por Colombia Compra Eficiente, el Departamento del Valle del Cauca – Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional, cancelará el valor del contrato en un (1) único pago contra entrega por el total de la (s) orden (es) de compra y de la siguiente forma: i) El trámite para el pago de la factura se realizará una vez al mes, ii) Cada factura se pagará dentro de los sesenta (60) días siguientes a la presentación de la misma y previa presentación de un informe de gestión por parte del contratista, posterior a la entrega de los equipos; así como la certificación del supervisor del contrato en el cual conste el cumplimiento a satisfacción de lo facturado.

Todo pago a que se obliga Departamento del Valle del Cauca en virtud del contrato que se celebre, se sujetará a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales correspondientes y a la situación de recursos del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC.

**IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES:** Se cobrarán los impuestos, tasas y contribuciones legales de orden Nacional, Departamental a que haya lugar.

La Ordenza 474 de 2017 parágrafo 1 del artículo 282 en su numeral 25 considero que las adquisiciones de bienes o servicios de las características técnicas uniformes de uso común realizadas en la tienda virtual del Estado Colombiano se encuentran exentas del cobro de las estampillas.

**5. LOS CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE:**

Ver AMP de Compra y alquiler de Computadores y Periféricos III No. CCE-280-AMP-2021.

**6. ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES.**

Ver AMP de Compra y alquiler de Computadores y Periféricos III No. CCE-280-AMP-2021.

**7. ANALISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO.**

Ver AMP de de Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos III No. CCE-280-AMP-2021.

**8. GARANTÍAS A EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACION:**

Conforme a lo dispuesto en la clausula de garantías de los AMP de Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos III No. CCE-280-AMP-2021.

**9. INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTA COBIJADA POR UN ACUERDO**





**INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO.**

Ver AMP de de Compra y Alquiler de Computadores y Perifericos III No. CCE-280-AMP-2021.

**10. DEFINICIÓN DE LA SUPERVISION O LA INTERVENTORÍA:**

La supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por EL CONTRATISTA a favor del DEPARTAMENTO será ejercida por el Director del Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional, o quien este designe este.

Serán obligaciones particulares del supervisor las siguientes, sin perjuicio de las demás que le asigne la Ley y demás normas:

- a) Velar por el cumplimiento cabal del objeto contractual, dentro del plazo estipulado.
- b) Velar por el pago oportuno a la contratista de los valores acordados.
- c) Elaborar certificación de cumplimiento a satisfacción en los casos que sean necesario para el desarrollo del contrato o el pago respectivo.
- d) Elaborar las actas de iniciación, cortes parciales y liquidación del contrato.
- e) Tener en cuenta que toda aclaración con la CONTRATISTA en relación con el Contrato debe ser por escrito.
- f) Verificar el pago y afiliación de la seguridad social integral de la contratista.

Conforme establece el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011: La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Para la supervisión; la Entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos.

En adición a la obligación de contar con interventoría, teniendo en cuenta la capacidad de la entidad para asumir o no la respectiva supervisión en los contratos de obra a que se refiere el artículo 32 de la Ley 80 de 1993, los estudios previos de los contratos cuyo valor supere la menor cuantía de la entidad, con independencia de la modalidad de selección, se pronunciarán sobre la necesidad de contar con interventoría.

Elaboro: Comité Estructurador del Proceso:

ESLENY DUQUE BOLAÑOS  
Abogado Especializado Contratista  
Rol Jurídico.

DIEGO ANDRES RIVAS BARRIOS  
Subdirector Técnico de Recursos Fisicos  
Rol Técnico



Departamento del  
Valle del Cauca



Gobernación

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE  
DESARROLLO INSTITUCIONAL  
ESTUDIOS PREVIOS  
ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1 DECRETO 1082  
DE 2015

Código: FO-M9-P2-23

Versión: 04

Fecha de Aprobación: 06/10/2021

Página 27 de 27

*Paola Andrea Varela Fajardo*

PAOLA ANDREA VARELA FAJARDO  
Profesional Especializado Contratista  
Rol Financiero

LUIS ALFONSO CHAVEZ RIVERA  
Director del Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional  
Departamento del Valle del Cauca

REVISO: LUZ MARINA LAGAREJO HINESTROZA- JEFE ASESOR OFICINA JURIDICA.